

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional para que, a través del organismo que corresponda, INFORME sobre la situación de las personas con discapacidad en su acceso a las prestaciones en el marco del Programa Incluir Salud y de la contratación directa por parte de la Agencia Nacional de Discapacidad, a partir de las siguientes cuestiones:

- 1) Señale el monto de recursos enviado a Programa Incluir Salud desde 10 de diciembre de 2023 hasta la fecha de respuesta al presente pedido, con detalle de su distribución a las jurisdicciones por monto y fechas de las transferencias, conforme convenios vigentes con cada una de ellas.
- 2) Detalle las prestaciones con contratación directa en curso – con transferencias cumplidas y con transferencias suspendidas, en su caso indicando sus fechas y por jurisdicciones
- 3) Detalle la cantidad de inscriptos e inscriptas al Programa Incluir Salud y en su caso, por jurisdicciones y la cantidad de solicitudes de inscripción, al mencionado Programa, que están sujetas a reclamos por falta de respuestas a dichas solicitudes.
- 4) Informe monto de recursos destinados, en el periodo extendido desde 10 de diciembre de 2023 hasta la fecha de respuesta al presente pedido, a las transferencias de las prestaciones contratadas directamente por la Agencia Nacional de Discapacidad con detalle de su distribución a las jurisdicciones por monto y fechas de las transferencias.
- 5) En el caso del punto anterior, detalle las prestaciones objeto de contrataciones directas por parte de la Agencia en cuestión y, además, individualice las que están con transferencias cumplidas y con transferencias suspendidas y por jurisdicciones.

- 6) Respecto de las patologías de alto costo y baja incidencia (prótesis, internación domiciliaria, transporte, centros de días, hogares para pacientes de salud mental y otras discapacidades, medicamentos de alto costo entre otras), detalle la cantidad de pedidos de medicamentos de alto costo cumplidos y sin cumplir, y cantidad de vacantes en hogares y centros del día a disposición de las personas que necesiten de acuerdo a convenios vigentes o convenios nuevos en curso, indicando las jurisdicciones

- 7) Respecto del Programa Incluir Salud, informe los medicamentos y kits producidos por los laboratorios de producción pública de medicamentos, sea jurisdiccional o municipal, hasta diciembre de 2023 y en su caso informe si se tiene previsto la continuidad de la provisión de esos productos por parte de tales laboratorios.

Fundamentos

Señor presidente:

La Argentina ha aprobado la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo por ley 26378/2008, y le ha otorgado jerarquía constitucional por ley 27044/2014.

A través de ese instrumento internacional se dispone la obligación de los Estados parte para diseñar y ejecutar políticas públicas tendientes a asegurar el ejercicio operativo de derechos humanos por parte de las personas con discapacidad.

El rol del Estado es asegurar ese ejercicio operativo en el marco de los derechos sociales inherentes a la dignidad, autonomía e independencia de las personas con discapacidad para el desarrollo de una vida plena.

En ese marco, es imperioso la presentación del pedido de informe de mi autoría a los efectos de dar visibilidad a los distintos reclamos que se vienen difundiendo públicamente y confirmando en casos particulares, con relación a la suspensión de distintas prestaciones constructoras del acceso al cuidado de la salud por parte de las personas con discapacidad que acceden al Programa Incluir Salud y a las prestaciones contratadas directamente por la Agencia Nacional de Discapacidad. Dicha suspensión viene ejecutándose en diversas jurisdicciones afectando la calidad de vida y salud de las personas con discapacidad.

Por otra parte, este pedido de informe apunta a recabar información sobre los medicamentos y kits producidos por los laboratorios de producción pública que estén presentes en el Programa Incluir Salud o que puedan estar presentes y en tales casos, se solicita datos sobre la decisión de dar continuidad a la provisión de tales productos fabricados por los laboratorios de producción pública, sea municipal o jurisdiccional.

Este pedido de informe da relevancia al Estado en su rol de proteger los derechos sociales, en especial para los grupos en situación de vulnerabilidad como lo son las personas con discapacidad en situación de

pobreza, quienes no tienen recursos para acceder a la cobertura de las prestaciones por lo que requieren del Programa Incluir Salud y el cumplimiento de sus prestaciones en tiempo y forma como así también del alta inmediata en dicho Programa.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en la presentación de esta iniciativa legislativa

María Luisa Chomiak - Diputada Nacional

María Eugenia Alianiello - Diputada Nacional

María Graciela Parola - Diputada Nacional

María Liliana Papone - Diputada Nacional

Nancy Sand - Diputada Nacional

Carolina Yutrovic - Diputada Nacional

Juan Manuel Pedrini - Diputado Nacional

Aldo Leiva - Diputado Nacional